



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

suplico se sirban decretar, y determinar como en este pe-
dimento hebo expuesto, y pedido con la protesta de nul-
dad, y atentado de lo que en contrario se executase so-
bre que ago los requerim^{tos} necesarios al Ayuntamiento,
y se exhibano de el para que me libre testimonio de este
pedimento, y decreto que se fijare con lo demas que en
el acto se providenciare; y en caso de denegarse me o
re tardarse me d^{ho} testimonio, protesto me sirba de
bastante el literal de este escrito con que me quedo
pues asi es Justicia que pido, y para ello se

En Alonso Josef Carreno
Quixos, y Melgarejo

Siendo despues de las once de la mañana del primer
no de Enero del año de principios de Alonso Josef Carreno Qui-
xos Melgarejo me entregò en mi despacho este pedi-
mento para suplicarme al Ayuntamiento. de fecho

Gimenez

Callan de Tehuacan y tarde de primer no de Enero de
mil setecientos noventa y quatro, los señores del Consejo
Junta de Mexico della que aqui firmaron junta enfor-
mada Cabildo en mudada Capitulax para hacer la
elect^o de Alc. que en quatro dias sacosumbrax, vieron
el anterior Perm^{to} y en virtud de licencia expusieron
estos señores por su orden lo que sigue
el Sr. D. Jhes Chuo se suman car^o el orden

